

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **006** 2008 00583

Ofíciase al Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad para que efectúela conversión de los dineros que se encuentren a órdenes de este proceso.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez